



CLUB MILITAR  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

## MEMORANDO

CM. 230.A.14.1/164

**FECHA:** Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2019

**PARA:** Señor VAL (RA) DANIEL IRIARTE ALVIRA, Director General  
Señora CR CLAUDIA ROCIO RAMIREZ LINARES, Sub-Directora General  
Doctora MIRSA JUDIT GONZALEZ ARROYO, Jefe oficina asesora jurídica.

**DE:** Ingeniera CARMEN HELENA AGUILAR DAZA, Jefe Oficina de Control Interno (e).

**ASUNTO:** Informe seguimiento y verificación del registro sistema e-Kogui.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y la Circular N° 02 fechada el 29 de enero de 2016, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al citado decreto y resolución, la oficina de Control Interno del Club Militar, procedió a verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno y la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite en el sistema e-Kogui.

Por lo anterior, me permito presentar el informe de la verificación realizada para el periodo comprendido entre el primero de enero de 2019 y el 31 de julio de esa misma vigencia, siguiendo los parámetros establecidos en el instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui, Perfil jefe de control interno v. 4.0.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la Oficina de Control Interno recomienda a la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, entre otras descritas en el informe anexo, generar políticas y procedimientos, respecto al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-Kogui; con el fin de asegurar la debida gestión administración y control de los Procesos Judiciales que tiene el Club Militar y que son administrados por abogados externos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, recordando que con base en las observaciones presentadas deben formular las respectivas acciones correctivas, preventivas u oportunidades de mejora, y presentarlas a la oficina de control interno en el formato PLAN DE MEJORAMIENTO en los siguientes ocho (8) días hábiles a la recepción del informe.

Cordialmente,

  
Ingeniera CARMEN HELENA AGUILAR DAZA  
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Anexo: linforme control interno -seguimiento informe No.016 (6 folios)

“Innovación, cultura de servicio al socio y altos estándares de calidad”

Recibi  
Harelat  
03/09/19.

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

SEGUIMIENTO

AUDITORIA

INFORME No. 016

**ASUNTO:** INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1069 DE 2015

**1. OBJETIVO:**

Efectuar el seguimiento en el Sistema de Información Litigiosa del Estado - EKogui, frente al registro y actualizaciones de la información de: los usuarios, los procesos judiciales y las conciliaciones prejudiciales, con el fin de verificar que se haya realizado de manera oportuna y completa, conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo "Perfil jefe de control interno V.6.0."

**2. ALCANCE:**

El presente informe evalúa la gestión adelantada en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui, del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2019 por parte del Club Militar.

**3. INSUMOS:**

**Normatividad interna:**

- Resolución N° 604 de fecha 25 de mayo de 2017, "Por la cual se conforma el comité de conciliación de defensa judicial del Club Militar.

**Normatividad externa:**

- Instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado "ekogui" - perfil jefe de control interno; Código: GS-1-01; Versión: 6.0
- Circular externa No. 002 del 15 de julio de 2019, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
- Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho"

**4. INFORME EJECUTIVO:**

La Oficina de Control Interno del Club Militar, realizó la verificación del cumplimiento de la obligación del registro oportuno y la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado – EKogui, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y a la Circular externa N°02 del 15 de julio de 2019 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado decreto y circular.

La verificación se realizó bajo los criterios del instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado- “Ekogui”, Perfil jefe de control interno V. 6.0, como se presenta a continuación:

**4.1. INGRESO Y RETIRO DE LOS USUARIOS:**

a) ¿Se encuentran creados los usuarios de los siguientes perfiles en el sistema EKOGUI?		
➤ Administrador del sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
➤ Jefe jurídico	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
➤ Secretario del comité de conciliación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
➤ Jefe financiero	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
➤ Enlace de pago	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

**Comentarios:**

Verificada la creación y actualización de usuarios en el sistema eKogui, se evidencian activos 5 roles de usuarios como se presenta a continuación:

Imagen 1: Reporte de usuarios e-KOGUI

Resultado de la búsqueda

Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:

Núm.	Nombres	Apellidos	Identificación	Roles	Estado	Correo
1	Wilson Jose	Comez Higuera	79950684	Abogado	Activo	wgomez@gomezhigueraasociados.com
2	Rosalba	Florez Ramirez	39520585	Jefe Financiero	Activo	rflorez@clubmilitar.gov.co
3	MIRSA JUDITH	GONZALEZ ARROYO	22789518	Administrador entidad/Secretario Técnico Comité de Conciliación	Activo	jgonzalez@clubmilitar.gov.co
4	Julio Andres	Saenz Parra	8018158	Enlace de pagos	Activo	jsaenz@clubmilitar.gov.co
5	JOSÉ FEDERICO	OSPINA GALVIS	93080122		Inactivo	jose.ospina@fiscalia.gov.co
6	JENNY PATRICIA	PÉREZ POLANÍA	52040403		Inactivo	asesorjuridica@clubmilitar.gov.co
7	ELVA CONSUELO	CRISTANCHO	48327273		Inactivo	asesorjuridica@clubmilitar.gov.co
8	DIANA FERNANDA	CHAVES ALVARADO	53051676	Jefe de control interno	Activo	dtchaves@clubmilitar.gov.co
9	Diana Cavellina	Pintón Velasquez	52800512		Inactivo	dcavillon@clubmilitar.gov.co
10	ANDRÉS JAVIER	MORENO RINCON	79796332		Inactivo	joshuandres@gmail.com

Exportar

Fuente: Sistema e-Kogui

**Observación:**

No se evidencia la creación del usuario **JEFE JURÍDICO**, pese a que la doctora Mirsa Judith González Arroyo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, tiene creados en el sistemas los roles de “Administrador entidad” y “Secretario técnico comité de Conciliación”.

**Recomendación:**

Adelantar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la gestión pertinente para la solicitud de creación del usuario “Jefe Jurídico”.

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
b) ¿Qué porcentaje de abogados que ejercen la defensa jurídica de la entidad se encuentran creados en el sistema?	$\left( \frac{\text{Abogados que ejercen la defensa judicial, actualmente creados en el sistema}}{\text{Abogados que ejercen la defensa judicial de la entidad}} \right) * 100$	$\left( \frac{1}{1} * 100 \right) = 100\%$
c) Durante el último semestre ¿Qué porcentaje de abogados que ejercía la defensa jurídica de la entidad y se retiró, fue inactivado en el sistema	$\left( \frac{\text{Abogados que se retiraron y se inactivaron}}{\text{Abogados retirados}} \right) * 100$	N.A

**Comentarios:**

b) Los responsables de ejercer la defensa jurídica del Club Militar son Gómez Higuera Asociados SAS, con el cual se tiene un contrato por prestación de servicios jurídicos consistentes en coadyuvar con la representación judicial y extrajudicial al CLUB MILITAR en los procesos en los que la entidad actúe como demandante o demandada, así como en los procesos de conciliación prejudicial que se adelanten ante el Ministerio Público.

Verificado el reporte de usuarios de e-Kogui se evidencia que el señor Wilson José Gómez Higuera tiene usuario creado en el sistema bajo el rol de "Abogado" como se evidencia en la imagen 1.

c) Durante el último semestre no se efectuó retiro de abogados que ejercen la defensa jurídica de la entidad, por lo cual no aplica la evaluación de este criterio.

**Observación:**

Ninguna

**4.2. CAPACITACIÓN:**

	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
a) Porcentaje de abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre	$\left( \frac{\text{Abogados activos que están creados en el sistema que recibió al menos una capacitación durante el último semestre}}{\text{Abogados activos que están creados en el sistema}} \right) * 100$	$\left( \frac{1}{1} * 100 \right) = 100\%$

**Comentarios:**

Durante el periodo evaluado se evidencia la realización de dos capacitaciones, así:

- Jornada de capacitación de ekogui: 19 de junio de 2019 ciudad de Bogotá D.C  
Temática: Perfil abogado, módulos y funcionalidades.
- Jornada de capacitación ekogui: 26 de marzo de 2019 ciudad de Bogotá D.C  
Temática: Perfil apoderado, módulos y funcionalidades.

b) ¿Los siguientes usuarios recibieron al menos una capacitación en el último año?		
➤ Administrador del sistema	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
➤ Jefe jurídico	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
➤ Secretario del comité de conciliación	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
➤ Jefe financiero	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
➤ Enlace de pago	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

**Observación:**

Verificada la información presentada por la Oficina Asesora Jurídica, no se evidencia la asistencia a capacitaciones dictadas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o capacitaciones dictadas por la administradora del sistema para los siguientes usuarios:

- Jefe Jurídico
- Secretario del comité de conciliaciones
- Jefe Financiero
- Enlace de pagos

**Recomendación:**

- Adelantar con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado la gestión pertinente para la solicitud de capacitaciones los diferentes usuarios del sistema de acuerdo con el rol que desempeñan.
- Es importante recordar que el Decreto 2052 de 2014 establece como función del ADMINISTRADOR DEL SISTEMA la capacitación a los usuarios del sistema en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Por lo anterior, se recomienda a la administradora del sistema adelantar un plan de capacitaciones periódicas para los diferentes roles del Sistema.

**4.3. CONCILIACIONES PREJUDICIALES**

	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO
a) Porcentaje de conciliaciones extrajudiciales de la entidad registradas en el eKOGUI	$\left( \frac{\text{Conciliaciones extrajudiciales activas registradas en eKOGUI}}{\text{Conciliaciones extrajudiciales activos de la entidad}} \right) * 100$	$\left( \frac{1}{1} * 100 \right) = 100\%$
b) Porcentaje de conciliaciones terminadas que fueron actualizadas durante el periodo	$\left( \frac{\text{Conciliaciones que terminaron y fueron actualizados en eKOGUI}}{\text{Conciliaciones que terminaron.}} \right) * 100$	$\left( \frac{7}{7} * 100 \right) = 100\%$

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

**Comentarios:**

Verificado el registro y actualización de las conciliaciones prejudiciales en el sistema eKogui para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2019, se evidencia el registro de siete (7) conciliaciones terminadas y una (1) activa como se presenta a continuación:

Tabla 1: Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales

ID KOGUI	TIPO DE ACCIÓN JUDICIAL	CALIDAD DE LA ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	ACCIÓN JUDICIAL PRETENDIDA	MOTIVO DE LA SOLICITUD	ETAPA ACTUAL	ULTIMA SITUACION	FECHA ULTIMA SITUACION	ESTADO DEL CASO
1231566	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	0 Seguros Del Estado	Controversias Contractuales	Desequilibrio económico del contrato por actos o hechos de la entidad contratante	aprobación judicial	Auto que no aprueba acuerdo conciliatorio	10/05/2019	Terminado
1349546	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	0 Consorcio Elite	Ejecutivo	Incumplimiento en pago de obligación contenida en título valor	aprobación judicial	Auto que no aprueba acuerdo conciliatorio	10/04/2019	Terminado
1397574	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	79641783 Hernández Romero Jhon Jaime	Controversias Contractuales	Ilegalidad del acto administrativo que declara la terminación unilateral del contrato	audiencia de conciliación	Conciliación extrajudicial fallida	21/05/2019	Terminado
1397575	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	41746711 Cortez Garbiras Maria Del Pilar	Controversias Contractuales	Ilegalidad del acto administrativo que declara la terminación unilateral del contrato	audiencia de conciliación	Conciliación extrajudicial fallida	27/05/2019	Terminado
1397576	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	4211430 Quesada Rodríguez Eufracio	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ilegalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	audiencia de conciliación	Conciliación extrajudicial fallida	17/06/2019	Terminado
1398057	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	79596483 Osorio Giraldo Angel Maria	Controversias Contractuales	Ilegalidad del acto administrativo que declara la terminación unilateral del contrato	audiencia de conciliación	Conciliación extrajudicial fallida	21/05/2019	Terminado
1398058	Conciliaciones Extrajudiciales	convocado	35529966 Guzmán Sánchez Andrea Fernanda	Controversias Contractuales	Ilegalidad del acto administrativo que declara la terminación unilateral del contrato	audiencia de conciliación	Conciliación extrajudicial fallida	05/06/2019	Terminado
1402246	Conciliaciones Extrajudiciales	convocante	9002716883 Line Marketing	Controversias Contractuales	Incumplimiento en el pago de salario	solicitud audiencia de conciliación extrajudicial	Presentación de la solicitud de conciliación extrajudicial	23/07/2019	Activo

Fuente: Sistema e-Kogui

Confrontada esta información frente al reporte de conciliaciones prejudiciales realizada por la Oficina Asesora Jurídica, se observa un cumplimiento del 100% en el registro y actualización de la información en relación.

**Observación:**

Ninguna

 <b>CLUB MILITAR</b>	<b>INFORME CONTROL INTERNO</b>	CODIGO:EC-C01-01 VERSION: 4 FECHA: 2015/06/12
--	--------------------------------	---

## 5. RECOMENDACIONES GENERALES:

- 5.1. Se recomienda a la Oficina Jurídica generar políticas y procedimientos, respecto al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui; con el fin de asegurar la debida gestión, administración y control de los Procesos Judiciales que tiene el Club Militar y que son administrados por abogados externos.
- 5.2. Se sugiere que de manera trimestral solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado capacitaciones dirigidas a los perfiles creados en el sistema Ekogui, con el fin de mantener actualizados los usuarios del sistema. Lo anterior, en razón a la alta rotación del personal.
- 5.3. Se sugiere a la administradora del sistema fortalecer el acompañamiento y capacitación a los usuarios del sistema, el especial a los roles de “Jefe financiero” y “Enlace de pago”
- 5.4. Se sugiere a la Oficina Asesora Jurídica, aplicar el formato de Excel que tiene el sistema Ekogui de los Conciliaciones Extrajudiciales para el control y seguimiento, toda vez que la información que se registra en esta herramienta es de gran ayuda para la generación de otros informes que se solicitan a la entidad por parte de los entes de control.

## 6. CONCLUSIONES:

Efectuada la verificación conforme los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en el instructivo “Perfil jefe de control interno V.6.0.”, se concluye que el Club Militar ha cumplido con el oportuno registro y actualización de los usuarios y las conciliaciones prejudiciales en el sistema eKogui.

## 7. SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Reporte de Conciliaciones prejudiciales (cuadro en Excel) enviado por la Oficina Asesora Jurídica
- Fichas de Conciliación Extrajudicial descargadas del Sistema Ekogui.
- Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2019 en respuesta al menorando CM.230.A.14.1/137, emitido por la Oficina Asesora Jurídica
- Reportes Ekogui
  - Usuarios del sistema
  - Detalle de las Conciliaciones Extrajudiciales

El presente Informe se expide a los 26 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,



Ingeniera **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO**  
 Jefe Oficina Control Interno